MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 200 /

TEMUCO, 18 ENE 2019

V I S T O S :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.434 del 06 de Noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas para la venta de un terreno municipal, ubicado en calle Thiers N° 645 de la ciudad de Temuco.

2.- La publicación en el Diario Austral de Temuco, el día 11 y 18 de Noviembre de 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.896 del 21 de Diciembre de 2018, que acoge recurso administrativo y fija nueva fecha de apertura de ofertas.

4.- El acta de apertura de la Propuesta de fecha 10 de Enero de 2019, firmada por los miembros de la comisión.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Aceptase la oferta presentada por la empresa Ingeniería e Inmobiliaria Cani Limitada, RUT 77.634.630-6, con domicilio en calle Padre Faustino Gazziero N° 2554, Independencia, Santiago, por la venta del terreno municipal, ubicado en calle Thiers N° 645 de la ciudad de Temuco, por la suma de $381.000.000.- (trescientos ochenta y un millones de pesos).

2.- Dejase establecido, que la empresa adjudicada, deberá enterar en arcas municipales la totalidad de la oferta, y tendrá un plazo de 10 días hábiles para presentar los documentos necesarios para perfeccionar el contrato de compraventa, por la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- Procédase a notificar por parte del Secretario Municipal a los oferentes que participaron en la apertura de propuesta, el resultado de ésta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 3.434 del 06 de Noviembre de 2018.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR /LBG.

c.c. Secretaría Municipal
Dir. Administración y Finanzas
Dir. Asesoría Jurídica
Dir. de Planificación
Dir. Administración y Finanzas
Depto. Gestión Interna
Inventarios

1668830